



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -30/2016 _____ /

COLINA, 07 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de fecha 07 de enero de 2016, de don **ANDRES BENEDETTO ACUÑA Jefe Prevención de Incendios Forestales Departamento de Manejo del Fuego Conaf**, mediante la cual solicita autorización, para realizar la actividad denominada **“PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES”**, el día sábado 09 de Enero de 2016, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 11:00 hasta las 13:30 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a don **ANDRES BENEDETTO ACUÑA Jefe Prevención de Incendios Forestales Departamento de Manejo del Fuego Conaf**, para que realice la actividad denominada **“PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES”**, el día sábado 09 de Enero de 2016, en la Plaza de Armas de Colina, desde las 11:00 hasta las 13:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo